



Curso virtual sobre:

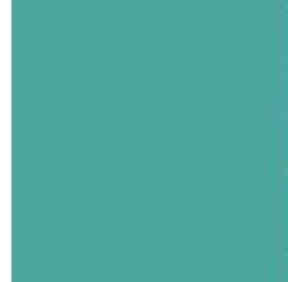
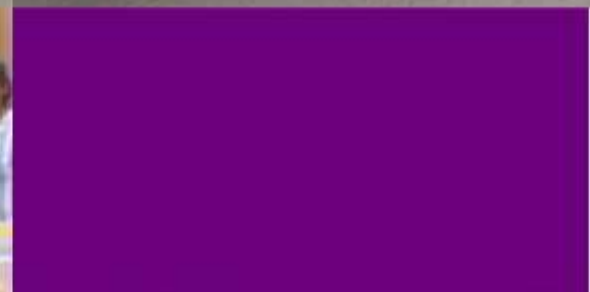
Presupuestos Sensibles al Género y Política Fiscal



Diseño
Iris Anabel Ordoñez
Marianela Machica

FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL

**Curso:
Presupuestos
Sensibles al Género
y Política Fiscal**





En esta unidad de aprendizaje se explica cómo el control social es importante para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos municipales y de esa forma transformar la realidad de las mujeres y reducir las brechas de género en vista de una mayor justicia social y equidad.

PARTAMOS DE LAS SIGUIENTES IDEAS

1

El control social es un derecho de la sociedad civil que se encuentra normado en:

- Constitución Política del Estado
- Ley No 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez”
- Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)
- Ley No 341 de Participación y Control Social

2

Según la normativa, es obligatorio que las autoridades y servidores/as públicos rindan cuentas sobre su gestión y el uso de recursos públicos.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR FISCALIZACIÓN A NIVEL MUNICIPAL?

Es el proceso mediante el cual, el Concejo Municipal controla a las autoridades del municipio, para verificar que cumplan correctamente sus funciones.



EL CONCEJO MUNICIPAL Y SU ROL FISCALIZADOR

En los municipios, el Concejo Municipal cumple el rol de articular a la sociedad civil con las autoridades del Gobierno Municipal, a través de las audiencias públicas y el trabajo de las Comisiones.





En cuanto a la fiscalización, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N°482, Art. N° 16, numerales 15 y 33 señala como rol del Concejo Municipal:

15. Fiscalizar a la Alcaldesa o Alcalde, Secretarías o Secretarios y otras autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Públicas, a través de peticiones de informes escritos y orales, inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en la normativa vigente.

33. Fiscalizar la implementación de los Planes Municipales, en concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE y la aplicación de sus instrumentos.

¿CÓMO SE FISCALIZA?

MEDIANTE:



Comisiones del
Concejo Municipal



Las Audiencias
Públicas

COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Las Comisiones Permanentes y Especiales son determinadas en el Reglamento General del Concejo Municipal de acuerdo con la realidad de cada municipio
2. Las Comisiones ordinarias son instancias permanentes de trabajo técnico y de investigación que hacen efectivo el rol normativo, fiscalizador y de canalización de demandas sociales del Concejo Municipal.





AUDIENCIAS PÚBLICAS

1. Su objetivo es atender de forma directa a las ciudadanas y los ciudadanos, sea de forma individual o colectiva, para tratar asuntos relativos al cumplimiento de sus atribuciones.
2. En el reglamento se define cada cuanto tiempo se realiza, las fechas y el procedimiento, que son distintas a las sesiones del Concejo Municipal y de sus Comisiones.

LOS INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN

Los instrumentos de fiscalización más utilizados son los siguientes:



Petición de informe escrito

- Es la solicitud de informes escritos sobre un tema específico a las Autoridades del Municipio, con fines de fiscalización, información e investigación.



Petición de informe oral

- Es la solicitud de un informe oral sobre un tema específico a las Autoridades del Municipio, con fines de fiscalización, información e investigación.



Interpelaciones

- Es un proceso que realiza el Concejo Municipal para interrogar a un miembro del Órgano Ejecutivo, acerca de un tema específico, con el fin de conocer su responsabilidad sobre el tema.



Los/as miembros del Concejo Municipal cumplen un rol muy importante de fiscalización en representación de la ciudadanía de cada Gobierno Municipal. Sin embargo, la participación y control social apoya y complementa a la fiscalización por ello es necesario ser parte y entender este proceso.

LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL

LA PARTICIPACIÓN

Es un derecho y fundamento de la democracia, que se ejerce de forma individual o colectiva; en la conformación de los Órganos del Estado, en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes, y con independencia en la toma de decisiones.

(Fuente: Artículo 5, Ley Nro. 341 de Participación y Control Social).



Por ejemplo, participamos cuando:

- Asistimos con propuestas a la elaboración del POA.
- Nos reunimos para analizar una Ley.
- Logramos planificar un proyecto para el Municipio y lograr que se inserte en el POA con su presupuesto.

CONTROL SOCIAL

Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor/a social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

(Fuente: Artículo 5 de la Ley N°341 de Participación y Control Social).

Por ejemplo, en el proyecto de construcción de un centro infantil del Municipio, ejercemos control social porque conocemos el contrato, hacemos seguimiento a la ejecución, sabemos cuándo inicia, cuándo termina, qué terreno se va a utilizar, también realizamos visitas al lugar del proyecto para ver cómo se está ejecutando, etc.

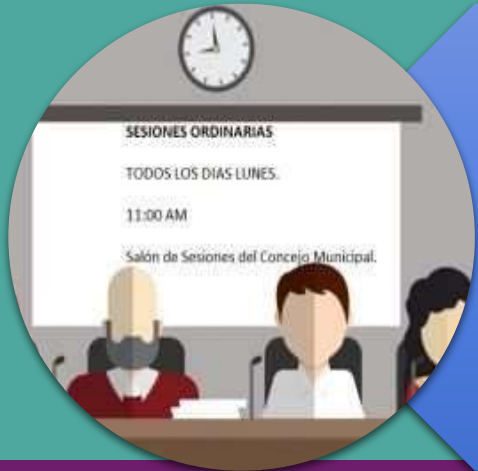


¿QUÉ PODEMOS CONTROLAR?



SE EJERCE CONTROL SOCIAL A:

- La ejecución presupuestaria.
- El manejo de los recursos económicos, materiales y humanos.
- La calidad de los servicios públicos y los servicios básicos prestados por empresas públicas o privadas.



EL CONTROL SOCIAL SE APLICA A:

- Todas las entidades públicas de los cuatro Órganos del Estado.
- Empresas e instituciones públicas, privadas y mixtas que prestan servicios públicos.
- Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígenas.

LOS ACTORES DEL CONTROL SOCIAL

La Ley No 341 de Participación y Control Social, reconoce 3 tipos de actores/as y son los siguientes:



- Naciones y pueblos indígenas, afro bolivianos reconocidos por la CPE.

Comunitarios

- Sectores sociales, juntas vecinales reconocidos legalmente.

Orgánicos

Circunstanciales

- Son aquellos que se organizan para un fin determinado y dejan de existir cuando este se cumple.

Las personas elegidas para el control social podrán ser participantes de cualquier tipo de organización de la sociedad civil.



Los/as actores/as sociales organizados pueden ejercer el control social para solicitar:



Acceso a la información pública.



Rendiciones Públicas de Cuentas y Evaluación de Resultados de la Gestión.



Denunciar actos irregulares por parte de los servidores públicos.



Identificar y denunciar actos de corrupción.

Mencionemos algunos de los derechos de los actores/as de la participación y control social:



Derecho a participar en las políticas públicas planteando sugerencias para que el Gobierno Municipal las incorpore en los programas o proyectos.

Derecho a hacer seguimiento a la ejecución y evaluación de la gestión pública en todos los niveles del Estado.



Mencionemos algunas de las atribuciones de los actores/as de la participación y control social



Denunciar
actos
irregulares.



Proponer
proyectos
normativos.



Promover y
difundir
proyectos en
los diferentes
niveles del
Estado.



Gestionar
demandas de
la sociedad
civil.



Identificar
hechos de
corrupción.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE NOS INVOLUCEMOS EN EL CONTROL SOCIAL?



El control social es una herramienta que nos ayuda a supervisar y evaluar la gestión municipal.



-Involucrarnos en este proceso nos permite saber cuánto dinero está destinado a disminuir las desigualdades de género.



-También nos permite saber si los presupuestos de nuestro municipio son sensibles al género y si estos han cumplido y alcanzado sus objetivos.



-Es un derecho y es una forma de incidir en la asignación presupuestaria en función a las reales necesidades que tienen hombres y mujeres.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 4

INCIDENCIA POLÍTICA

**Curso:
Presupuestos
Sensibles al Género
y Política Fiscal**



PARTAMOS DE LAS SIGUIENTES IDEAS

1

En el marco del ejercicio del control social los movimientos de mujeres vienen desarrollando diferentes acciones que permiten incidir en la elaboración de la planificación y el presupuesto.

2

Este proceso está dirigido a influir en aquellos que toman decisiones mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios en el ámbito público que beneficien a la población.

¿QUÉ ES LA INCIDENCIA POLÍTICA?

Es un proceso que realiza la ciudadanía organizada para influir en las personas que tienen poder en la toma de decisiones, a fin de lograr en el corto plazo modificaciones en las políticas públicas.

Fuente: Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. IEPP



¿CUÁNDO SE HACE INCIDENCIA POLÍTICA?

Podemos incidir a nivel local, municipal o departamental.

Son ejemplos de incidencia:



Cuando no existen políticas públicas que respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía.



Cuando las políticas públicas que existen nos afectan y no solucionan nuestras necesidades.



Cuando hay políticas públicas, pero no se cumplen.

¿PARA QUÉ INCIDIR POLÍTICAMENTE?

Se incide políticamente para los siguientes propósitos:



Para conseguir respuestas concretas a los problemas del municipio.



Para fortalecer a los grupos organizados en el municipio.



Para promover y consolidar la democracia.



Para posicionar la agenda de las mujeres en el gobierno local, departamental y nacional.

¿QUIÉNES REALIZAN LOS PROCESOS DE INCIDENCIA?

- Organizaciones de productores/as.
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones sociales.
- Grupos afectados por el problema que se quiere solucionar.



¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

- A autoridades con capacidad de decisión.

EL PLANEAMIENTO DE LA INCIDENCIA POLÍTICA

Consiste en identificar adecuadamente el problema, analizar el contexto, identificar los objetivos, adversarios, aliados/as, resultados deseados, tener claridad de los mensajes, y los cambios que estamos buscando.



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Todos los problemas son importantes, pero no es posible resolverlos todos a la vez. Por ello es necesaria la identificación y priorización de un problema que afecta a la población y puede ser solucionado a través de políticas públicas, programas y/o proyectos.

¿Cuál es el problema priorizado?	¿Cuáles son los efectos principales que provoca este problema?	¿Cuáles serían las posibles soluciones?



ANÁLISIS DE CONTEXTO

Es un ejercicio autocrítico que realiza la organización para conocer sus fortalezas y debilidades.

FORTALEZAS

- ¿Con qué capacidades y recursos contamos para lograr nuestros propósitos?

OPORTUNIDADES

- ¿Qué situaciones del entorno pueden ser aprovechadas para lograr nuestros propósitos?

FODA

AMENZAS

- ¿Qué situaciones nos dificultan o impiden que logremos nuestros propósitos?

DEBILIDADES

- ¿Cuáles son aquellos elementos que dificultan el avance hacia el logro de nuestros propósitos?

EL MAPA DE ACTORES

Son todas aquellas personas u organizaciones que colaboren en influir y concretar el resultado deseado.

¿Quiénes influyen o deciden en la solución planteada?	¿Qué funciones tienen en la elaboración y aprobación del presupuesto?	¿Quiénes pueden apoyar a la solución? (aliados)	¿Quiénes son los que no tienen una posición definida y podríamos convencer para nuestras propuestas? (indecisos)	¿Quiénes pueden oponerse a la solución? (opositores)
Representantes sociales				
Representantes políticos				
Técnicos/as				

LOS OBJETIVOS DE INCIDENCIA

Explicar qué se quiere lograr específicamente a corto, mediano plazo sin perder de vista el largo plazo.

Problema definido	¿Cuál sería la solución?	¿Hasta dónde se puede llegar en esta gestión para lograr los objetivos?



FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

Las estrategias de incidencia son para que el grupo descubra cómo convencer a las personas con poder de decisión y a las personas indecisas, cómo motivar a actuar a las personas aliadas y cómo contrarrestar a aquellas que se oponen. En este sentido, las estrategias y acciones son formas de llamar la atención de las personas con poder de decisión.



ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

ESTRATEGIAS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO	MONITOREO Y EVALUACIÓN
LA INVESTIGACIÓN 	Generación de evidencias sobre el problema que nos ocupa.	Estudios. Monitoreo de medios de comunicación. Manejo de redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)	-----	-----	-----	Valorar periódicamente si estamos viendo cambios en el panorama general que tratamos de influir. Hay que tomar en cuenta el contexto cambiante y si es posible replantear e el trabajo. Asegurar que los recursos se utilicen eficazmente.
EL CABILDEO 	Búsqueda de apoyo con actores decisivos.	Reuniones. Presentación de propuesta. Definición del tipo de apoyo.	-----	-----	-----	
MOVILIZACIÓN CIUDADANA 	Trabajo conjunto con otras organizaciones.	Mapeo de organizaciones. Definición del tipo de apoyo.	-----	-----	-----	
TRABAJO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN 	Difusión de la información, campañas.	Plan de medios. Comunicados de prensa. Editoriales/opinión. Conferencias de prensa. Capacitación a periodistas. Blogs. Redes sociales.	-----	-----	-----	
PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 	Visibilización, generación de opinión, empoderamiento de pobladores.	Campañas en medios. Campañas en redes sociales. Talleres, teatro popular, marchas, plantones, etc.	-----	-----	-----	

EVALUACIÓN Y MONITOREO CONTINUO

La evaluación debe realizarse después de cada actividad en términos de cumplimiento y resultados, identificando los factores facilitadores y/o obstaculizadores concretos que podrían poner en riesgo las acciones siguientes, para realizar ajustes necesarios.

Actividad	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Razones o factores facilitadores y/o obstaculizadores	Ajustes necesarios	Valoraciones

REFLEXIONES FINALES

Cuando nos informamos y nos involucramos en la planificación municipal, a través de los procesos de incidencia y control social, es más fácil que como ciudadanos/as organizados/as podamos expresar nuestras demandas a las autoridades.

Ahora que sabemos cómo priorizar los problemas de nuestro municipio y que además hemos aprendido la forma de planificar un proceso de incidencia; podemos aplicar esta herramienta para impulsar algunas iniciativas de participación ciudadana.



FIN DE LA PRESENTACIÓN

HEMOS CONCLUIDO LA UNIDAD 4

ES HORA DE PARTICIPAR Y PONER TUS
INQUIETUDES Y OPINIONES EN EL FORO

